

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 22 de octubre de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2013.00237.00

DEMANDANTE: Municipio de Sincelejo

DEMANDADO: Curaduría Urbana Primera de Sincelejo

CONSIDERACIONES:

En el asunto, mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2015, se resolvió fijar el día 22 de octubre de 2015, a las 03:00 PM, como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, sin embargo, la misma no fue celebrada en la fecha estipulada en razón a que por cambio en la sede del despacho (en cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PSA-CSJS No. 037, y PSA-CSJS No. 040), para tal fecha aún no había sido entregada la correspondiente sala de audiencias, motivo éste que obstaculizó la celebración de la audiencia.

Ante la eventualidad presentada, se procederá a reprogramar la audiencia que se tenía prevista.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Reprogramar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia.
En consecuencia, fíjese como nueva fecha y hora el día diecisiete (17) de noviembre de 2015, a las 04:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

